

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46895 LUGO

EDICTOdicto

D. FRANCISCO JULIÁN HINOJAL GIJÓN, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. De Primeira Instancia n.º 2 de Lugo,

Anuncia:

1.-Que en la sección I de la declaración de concurso ordinario necesario 248/2019, instado por el Procurador sr. López Mosquera, referente a la entidad deudora Promociones J. Díaz Catalunya, S.A., con CID A62293162, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en ese órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 22 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Fancisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A200062314-1